

4517

DECRETO N° 4270

TEMUCO,

14 OCT 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.598 de fecha 07 de Junio de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Oscar Abelino Bastías Rodríguez**.

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. Oscar Abelino Bastías Rodríguez, de Fecha 10 de Septiembre de 2013.-

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 30 de septiembre de 2013, el contrato de Prestación de Servicio Comunitario de fecha 01 de junio de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Oscar Abelino Bastías Rodríguez**.- Rut N° 7.490.119-0.-

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 4517, por la suma de \$1.483.733 correspondientes al Centro de Costos 12.10.07 Ítem N° 21.04.004.210.007, programa Seguridad Ciudadana de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Abastecimiento

DIRECTOR JURIDICO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004210007
PRESUPUESTO VIGENTE	93043000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	-1483733
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	1483844
REF.N	7917 04-10-13